

Revista



← Noticias | Agricultura

Brasil aprueba política de apoyo a la juventud rural

La ley prevé créditos, educación e incentivos para que los jóvenes permanezcan en el campo.

📅 25.07.2025 | 14:53 (UTC -3)

Agencia del Senado, edición de la Revista Cultivar



Revista



La Ley 24/7, que establece la Política Nacional de Juventud y Sucesión Rural, entró en vigor este jueves (15.178 de julio). La nueva ley busca incentivar la permanencia de los jóvenes en las comunidades rurales, disfrutando de mejores condiciones de vida y trabajo en el campo.

La política está dirigida a jóvenes de 15 a 29 años que trabajan en la agricultura familiar y prevé el acceso a tierras útiles y crédito rural, la colaboración con instituciones y entidades educativas y de investigación del Sistema S, la ampliación de la educación rural y el fomento de la creación de cooperativas y asociaciones de jóvenes agricultores. La ley también autoriza la creación de líneas de crédito específicas con condiciones diferenciadas para reducir el riesgo de los préstamos dirigidos a este segmento.

La propuesta se originó en el Proyecto de Ley 9263/17, del diputado Patrus Ananias (Partido de los Trabajadores-MG), exministro de Desarrollo Agrario. El proyecto fue aprobado por la Cámara de Diputados en mayo y por el Senado a principios de julio. Fue promulgado por el Presidente con un solo veto.

Revista

El presidente Luiz Inácio Lula da Silva vetó la sección que asignaba al menos el 30% de los fondos federales, estatales y municipales a la compra de alimentos de granjas familiares para la alimentación escolar. Esta asignación ya existe en la ley, pero se aplica únicamente a los fondos del Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE), que es federal.

El gobierno afirmó que, a pesar de las buenas intenciones, el artículo era inconstitucional, ya que una ley federal no puede abordar la asignación de recursos estatales y municipales.

Compartir



Newsletter Cultivar

Reciba las últimas noticias sobre agricultura en su correo electrónico

SU NOMBRE	
SU E-MAIL	→

